



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 039 - SG – GADMP- 2018

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL LUNES 01 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, al primer día del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las 10H17, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 28 de Septiembre del 2018, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del GADMP, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 038-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 24 de septiembre del 2018.*
5. *Conocimiento y Aprobación del Informe 026-DF-GADMP-2018 de fecha 26 de septiembre del 2018, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, que contiene el Suplemento de Crédito número 005.*
6. *Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de las obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el cantón Putumayo.*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que se realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David

Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, Alcaldesa Encargada del cantón Putumayo, se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, existiendo el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra, hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 01 de Octubre del 2018; siendo las 10h17, declara instalada la sesión, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la Sala el Orden del Día. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, presento la moción que se apruebe el Orden del día. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, respaldo la moción del señor Alberto Meneses. La señora Alcaldesa dispone se someta a votación la moción, de manera inmediata se realiza de la siguiente manera: señor Fidel Castro, respaldante de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción. La señora Alcaldesa a favor de la moción. El Secretario informa que se aprueba el Orden del Día. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N° 177 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el orden del día.

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 038-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 24 de septiembre del 2018.

La señora Alcaldesa manifiesta tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, en el punto sexto se resolvió dar por conocido los oficios de la Comisión y el Alcalde de Quijos y autorizar a la señora Alcaldesa para asistir a Ecuador TV, Teleamazonas y RTU para difundir el tema cultural y turístico del cantón Putumayo, solicito se rectifique la resolución. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, se dieron por conocidos los oficios y se autorice la salida de la señora Alcaldesa, pensando que usted tenía que presentarse acompañada con la danza y shamanismo, con referencia al séptimo punto de la Sesión, el tema era conformar una Comisión Especial técnica para que el plazo de quince días emitan el respectivo informe. La señora Alcaldesa solicita la intervención del Dr. Marco Cruz en relación a la resolución 176 quien

manifiesta, en la reunión anterior estuvo presente en Presidente de la Junta de Agua Potable de Palma Roja, quien manifestó porqué no se contó con la Junta de Agua, si se esta dando un servicio óptimo y no se ha contado con él, el Concejo decidió nombrar una Comisión, para determinar quien administre el servicio de agua: si el Municipio, la Junta de Agua o de forma mixta, para que hagan contacto con la población y verifiquen sobre la administración del sistema de agua exclusivamente para Palma Roja. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, señora Alcaldesa, nosotros nos habíamos reunido como Comisión allí tratamos sobre el servicio de agua potable de Palma Roja, los habitantes solicitaban sea entregado a la población, requiriendo se realicen ciertas reparaciones. La señora Alcaldesa manifiesta, la entrega de los sistemas de agua potable, me corresponde por ser asuntos administrativos, posteriormente se hará una reunión con la ciudadanía para decidir quién va administrar el agua sea la Junta de Agua Potable o el Municipio. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta, en el punto séptimo se realice la rectificación en mi intervención en lugar de la palabra "existió", por, "se realizó", con estas rectificaciones presento la moción que se apruebe el Acta con las rectificaciones indicadas. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, señor David Noteno, no estuve en la sesión con la rectificación a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, no estuve en la reunión entiendo que los temas tratados fueron a favor de la comunidad, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba el Acta No. 038-SG-GADMP-2018 con las rectificaciones indicadas. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 178 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 038-SG-GADMP-2018 de fecha 24 de septiembre del 2018, con las rectificaciones indicadas.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Informe 026-DF-GADMP-2018 de fecha 26 de septiembre del 2018, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, que contiene el Suplemento de Crédito número 005. La señora Alcaldesa indica es un Suplemento de Crédito que presenta el señor Financiero, en donde se encuentran indicados los cambios, lo he invitado para que de una explicación, por favor señor Secretario de lectura al Informe, de inmediato el Secretario procede a dar lectura a la parte pertinente del Suplemento de Crédito número 005. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, aquí consta que hay una devolución del IVA, cuando



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ingresan esos recursos esta sujeto a la reforma del Presupuesto, eso tiene que conocer la Comisión de Presupuesto. El Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero manifiesta, estoy remitiendo el Suplemento de Crédito número 005, para el conocimiento del Concejo y pase a la Comisión para lo cual adjunto el balance, son transferencias de reliquidaciones del COOTAD del año 2017 que quedan excedentes pequeños, reintegro del IVA, y tenemos partidas que se encuentran en 0,00 o calcularlas hasta Diciembre, hay una partida para Consultoría, por que hay un petitorio de Talento Humano, en el Encuentro de Nacionalidades Indígenas se incrementa 30.000 dólares, porque se canceló este año el gasto del año anterior, y corresponde presupuestarlo para este año, en la Dirección de Servicios Municipales, Combustible y lubricantes se presupuesta 8.000 dólares, en varias obras y ayuda del cantón se ha utilizado para el IVA, lo mismo del servicio a la deuda que mantenemos, se lo incrementa para quedar con la deuda en cero, esto es la reforma señores Concejales, ustedes tienen el derecho de poderla debatir en la Comisión y sea aprobada en segunda instancia. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, he analizado el documento aquí hay algunas maquinarias que no están en el Palacio Municipal la retroexcavadora Caterpillar 320 tiene catorce meses en Shushufindi dañada y aquí no consta una partida para arreglar ese vehículo o traerlo dañado de allá, el camión NHR ya meses que no se lo ve en la institución, el camión Daihatsu de la misma manera, hemos aprobado presupuestos para arreglo de maquinaria la que sigue dañada, sugiero que se trate de buscar un fondo para arreglar esos vehículos que estando en buen estado sirvieran para adelanto del cantón. El Lcdo. Felipe Córdova responde, señor Concejal, en relación a la maquinaria que está en Shushufindi se encuentra presupuestado. La señora Alcaldesa manifiesta, lo que esta mencionando el señor Fidel Castro no esta dentro del punto. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, de acuerdo a la explicación dada por el señor Director Financiero, respecto al punto presento la moción que se de por conocido el informe de Suplemento, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, lo trate lo más pronto posible para que presente las sugerencias y pueda ser conocido y tratado en Segundo Debate por el Concejo. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, apoyo la moción presentada por la señorita Marisol Meneses. La señora Alcaldesa, dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba la moción de la señorita Marisol Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 179 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, se de por conocido el informe número 026-DF-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 26 de

septiembre de 2018 suscrito por el Lcdo Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP que contiene el Suplemento de Crédito número 005, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que presente las sugerencias, pueda ser conocido y tratado lo más pronto posible en Segundo Debate por el Seno del Concejo.

SEXTO PUNTO.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de las obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el cantón Putumayo. La señora Alcaldesa solicita a Secretaría dar lectura al Informe de la Comisión así como el pronunciamiento jurídico, lo que se cumple de forma inmediata. La señora Alcaldesa manifiesta, con el informe presentado por el Procurador Síndico y una vez que se han realizado las rectificaciones sugeridas podemos aprobar esta Ordenanza. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, en vista que la Comisión ha enviado el informe, se han realizado las socializaciones, la gente está contenta que en tiempos de crisis se les ayude con el pago de capitales de todos los servicios que da el Municipio, mociono que se apruebe esta Ordenanza en segundo debate. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, respaldo la moción del señor Fidel Castro. La señora Alcaldesa, dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa a favor de la moción. El Secretario informa que se aprueba la moción del señor Alberto Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 180 - 2018

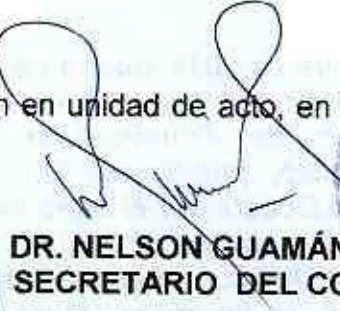
El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar en Segundo debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de las obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el cantón Putumayo.

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H30 del lugar y fecha indicado en el encabezamiento del acta.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.


SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP




DR. NELSON GUAMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO

